



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	PAGO DIRECTO DE LA GARANTÍA MOBILIARIA (APREHENSIÓN)
Solicitante	MOVIAVAL S.A.S.
Deudor (a) garante	DANIEL ESTEBAN SUÁREZ RENDÓN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00599 00
Asunto	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte solicitante comunicación allegada por la POLICIA NACIONAL en la cual informa que deja a disposición el vehículo capturado y objeto de la presente solicitud, el cual se encuentra en el parqueadero de la sociedad LA PRINCIPAL S.A.S. ubicado en el Central Parking Lot- La Guajira S.A.S.- Cl 16 n° 3-140, Barrio Camilo Torres, Riohacha-La Guajira.

Se requiere a la parte interesada para que realice las gestiones pertinentes para la entrega del vehículo ante dicha entidad, e informe al Despacho una vez el vehículo capturado se encuentra en su poder.

NOTIFÍQUESEⁱ

R.

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a49a5e26f5c5524eabb6418cd24ba1c7582e39370b79b27bdc854c48eb11f5b9**
Documento generado en 11/11/2021 02:09:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 159 (E)** Hoy **12 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario